

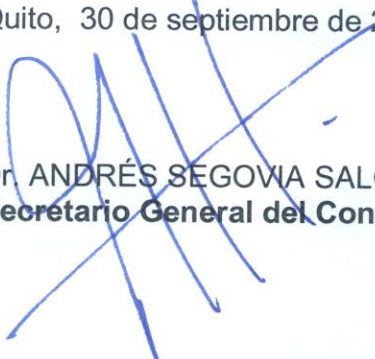


FE DE ERRATAS

En la Resolución 144-2013, de 27 de septiembre de 2013, se deslizó un error involuntario, en la parte en donde diga: **“Concurso de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección de cuatrocientos setenta (470) cupos para la formación de Fiscales a nivel nacional en la Escuela Judicial para la Fiscalía General del Estado”** el texto debe ser el siguiente:

“Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, de la Fiscalía General del Estado 02-2012”

Quito, 30 de septiembre de 2013.


Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General del Consejo de la Judicatura